

Contrato de Préstamo No. 9163-EC

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Quito, 07 de julio de 2023

Señores:
Ofertantes

Ref.: Solicitud de Ofertas SDO N°: B-IEPS-0001-2022
Objeto de la Invitación: “Adquisición de bienes informáticos”

1. La República de Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial (el Banco) para solventar el costo del Proyecto de Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (PROFECPIAM), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en la adquisición de bienes informáticos.
2. El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, en adelante el Comprador, invita a presentar ofertas para proveer los bienes de la siguiente lista:

Item ¹	Descripción	Unidad	Cantidad	Plazo de entrega
1	Computadoras portátiles	Número	20	18-08-2023
2	Escáner de alta velocidad	Número	2	18-08-2023
3	Impresora multifunción a color	Número	1	18-08-2023

3. La adquisición se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de noviembre 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”).
4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo al Contrato. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.
5. Los Documentos de Solicitud de Ofertas incluyen los siguientes documentos:
 - Sección 1. Instrucciones a los Oferentes;
 - Sección 2. Formulario de Oferta;

¹ Para el caso de cotización por **lotes**, agregar una columna a la izquierda para indicar el número de Lote

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 8070
www.economiasolidaria.gob.ec

Sección 3. Especificaciones Técnicas,

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDO deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra más abajo. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDO, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.
7. Los precios de las ofertas deberán incluir todos los impuestos y presentarse en el Formulario de Ofertas incluido en la Sección 2 de los Documentos de la SDO a ser completado por los Oferentes. El Formulario de Ofertas tendrá que incluir el plazo de entrega y ser firmado por una persona debidamente autorizada.
8. Los Oferentes deberán ofertar la totalidad de los bienes requeridos y las cantidades definidas en el SDO. Las Ofertas incompletas o por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.
9. Las ofertas deberán ser presentadas en dólares de los Estados Unidos de Norte América.
10. Las ofertas se presentarán por escrito en español y podrán ser entregadas por carta, correo electrónico, o personalmente hasta el día 21 de julio de 2023, en la dirección de las oficinas del Comprador, en el horario de 08:00 a 16:30, o en la siguiente dirección de correo electrónico profecpiam@economiasolidaria.gob.ec. Las ofertas deberán tener una validez de treinta (30) días a partir de la fecha límite de presentación.
11. Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en los parágrafos 3.21 a 3.23 de la Sección III de las Regulaciones de Adquisiciones.
12. La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este documento y luego revisar el costo de las ofertas aceptables y seleccionar la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDO y ofrezca el costo evaluado más bajo. El comprador adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.
13. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proveedor aclaraciones sobre su ofertas. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la ofertas, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas. No se aceptarán ofertas alternativas.
14. El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y antes de la expiración del período de validez de las ofertas comunicará por escrito la adjudicación del contrato al oferente seleccionado y le entregará el contrato. El contrato se extenderá en original y duplicado; el primero quedará en poder del adjudicatario y éste entregará al comprador la copia debidamente firmada, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes.

15. El plazo máximo para la entrega de los bienes requeridos es el que se indica en la Lista de Bienes de la cláusula 2. Las ofertas que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.
16. El lugar de entrega de los bienes será en las oficinas del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), ubicadas en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan 6° piso oficina 608 – Quito – Ecuador.
17. El pago se efectuará contra la recepción sin observaciones de la totalidad de los bienes y la entrega de la factura correspondiente y todos los documentos habilitantes, una vez se cuente con la conformidad de los bienes por parte del administrador de contrato designado para la recepción.
18. El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna oferta, o ninguna de las ofertas recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.
19. Las especificidades de la entrega, tiempo, forma de pago, garantía y mantenimiento se detallarán en el contrato firmado por las partes intervinientes de conformidad a lo establecido en las regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión emitidas por el Banco Mundial.

Las direcciones referidas arriba son: profecpiam@economiasolidaria.gob.ec